



CIRCULAR No 40

FECHA: SAN JOSÉ DE CÚCUTA, 23 DE MARZO DEL 2021

PARA: OFICINAS DE APOYO JUDICIAL Y CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES DE LOS DISTRITOS JUDICIALES DE CÚCUTA, PAMPLONA Y ARAUCA.

DE: PRESIDENCIA CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE NORTE DE SANTANDER

ASUNTO: COMPENSACION DE REPARTO – ESCRUTINIO ELECTORAL

Respetados funcionarios:

En consideración a que en el Acuerdo CSJNS2022-204 del 11 de marzo de 2022 " Por medio del cual se toman medidas en los Despachos de los Distritos Judiciales de Cúcuta, Pamplona y Arauca con relación a la jornada electoral a realizarse el domingo trece (13) de marzo de 2022", se señalo que :

“ARTICULO TERCERO: ORDENAR a las Oficinas de Apoyo Judicial de los Distritos Judiciales de Cúcuta, Pamplona y Arauca, así como del Circuito de Ocaña y a los Centro de Servicios Judiciales de estos Distritos Judiciales, que una vez se reincorporen a sus juzgados de origen los jueces que oficiaron como escrutadores, se les reparta por compensación un numero equivalente a las acciones constitucionales de habeas corpus y tutelas, así como de audiencias de control de garantías que fueron reasignadas a los otros despachos judiciales durante el término que cumplieron funciones como escrutadores.”

Con el fin de materializar dicha disposición, y salvaguardar la equidad en el reparto de las acciones constitucionales de habeas corpus y tutelas, así como de audiencias de control de garantías, que fueron atendidas por los jueces que no fungieron como escrutadores, se le solicita a las Oficinas de Apoyo Judicial y a los Centros de Servicios, suspender el reparto de dichas actuaciones para aquellos jueces que soportaron durante el periodo de escrutinio la carga laboral generada por las acciones constitucionales y de control de garantías que fueron atendidas por estos.

La suspensión del reparto ira hasta tanto se logre la nivelación en el reparto para estos despachos judiciales.

Agradeciendo su atención.

MARIA INES BLANCO TURIZO
Presidente

ALBERTO ENRIQUE GONZALEZ PADILLA
Vicepresidente